

Declaratoria Continental

En San Salvador, la tierra de Monseñor Arnulfo Romero, tierra de resistencias y luchas, nosotras, nosotros, pertenecientes al Foro del Agua El Salvador, a la Red de Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua (Red VIDA), a la Plataforma de Acuerdos Público Comunitarios de las Américas (PAPC) y la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) nos reunimos durante la semana del 25 al 29 de abril de 2017 en el marco del encuentro “Mecanismos de participación de la sociedad civil para la aplicación del Derecho Humano al Agua desde la Gestión Pública y Comunitaria”.

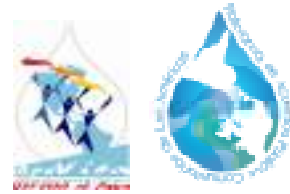
Si bien el Derecho Humano al Agua ha sido reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2010, hoy en día en muchos territorios de El Salvador y de América Latina todavía es un derecho negado. A pesar de los avances en la cobertura de los servicios de agua, hay un significativo porcentaje de la población de la región que no tiene acceso a agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible así como establecen los protocolos internacionales sobre el Derecho Humano al Agua.

Defensores y defensoras del agua, de nuestros derechos a la vida, al agua y a permanecer en nuestros territorios, nos hemos encontrado para intercambiar nuestras experiencias, denunciar la persecución sobre nuestras organizaciones y personas por levantar junto al agua, nuestra voz en defensa de la gestión comunitaria del agua y en defensa de nuestros derechos colectivos y del medio ambiente.

Denunciamos las distintas amenazas que se ciernen sobre el acceso al agua por medio de la apropiación y uso del agua para fines lucrativos (como el cultivo y comercialización de caña en El Salvador, las actividades extractivistas mineras e hidro-carboníferas y la agricultura industrial a gran escala en el continente latinoamericano), la contaminación de los cuerpos de agua, los efectos del cambio climático, las privatizaciones de las fuentes y los socios público-privados que impulsan una visión mercantil de los bienes hídricos, creando marginalización y exclusión y violando el Derecho Humano al Agua en muchas comunidades de El Salvador y Latinoamérica.

En nuestra América hace presencia la autogestión del agua como herencia ancestral que ha permitido que nuestras comunidades campesinas, indígenas, negras y de los barrios populares y bordes de ciudad, accedan solidariamente al agua. En El Salvador, como en América Latina, un porcentaje importante de la población se abastece de agua de sistemas comunitarios (mediante Juntas de agua en El Salvador, Acueductos Comunitarios en Colombia, Comités de Agua en Bolivia y Sistemas Comunitarios en México, entre otros). Los sistemas comunitarios de agua son los defensores de los bienes hídricos y desarrollan prácticas de gestión participativa y solidaria desde sus usos y costumbres garantizándose, mediante la gestión colectiva, el derecho humano al agua.

Sin embargo, la gestión comunitaria no es reconocida en la sociedad y por los tomadores de decisiones políticas, al contrario es perseguida y criminalizada a través de formas violentas de despojo de las infraestructuras que han sido construidas por las comunidades con su trabajo comunitario (como la minga, el convite y la ayuda mutua). Los gestores comunitarios no



reciben ningún apoyo por las autoridades locales, nacionales e instancias internacionales y son amenazados constantemente. Denunciamos los siguientes casos emblemáticos:

- La amenaza de expropiación del sistema comunitario de agua y la criminalización y judicialización de los defensores y defensoras del agua en el Municipio de Tacuba (El Salvador) gobernado por el Partido ARENA.
- La sobreexplotación de acuíferos a manos de la empresa Textufil en el Municipio de Suchitoto (El Salvador) que amenaza el derecho de acceso al agua de las comunidades, la criminalización y persecución de los representantes y dirigentes de los sistemas comunitarios de agua, defensores del agua.
- Los atropellos a la Asociaciones Comunales de Agua Potable y Saneamiento en el Municipio La Libertad (El Salvador) y la criminalización y persecución de sus representantes y defensores.
- La amenaza de venta de empresa municipal del Municipio la Unión, Departamento de Antioquia (Colombia) en riesgo de ser vendida a la multilatina Empresas Públicas de Medellín (EPM), amenaza que pone también en riesgo la permanencia de la gestión comunitaria del agua en el territorio;
- La contaminación del agua en el páramo de Pisba en Tasco, Departamento de Boyacá (Colombia) provocada por la explotación del carbón por la multinacional canadiense Hunza-Coal y la pretensión de despojar a la comunidad de su sistema de acueducto comunitario.
- La amenaza a la gestión comunitaria en México a través del Programa para la Modernización de Operadores de Agua (PROMAGUA) que impulsa la municipalización-privatización de los sistemas comunitarios de agua mediante los esquemas de asociaciones público-privadas.

Exigimos que se respete derecho a la auto-gestión de los Sistemas Comunitarios de Agua de El Salvador y de toda Latinoamérica, es decir de la facultad de las comunidades de manejar (y preservar) sus bienes hídricos en autonomía según sus prácticas ancestrales, tradicionales y consuetudinarias conforme a lo establecido con el “derecho al autoabastecimiento de agua” formulado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua, Leo Heller.

Los Sistemas Comunitarios, las Asociaciones, Redes y Plataformas reunidos en El Salvador saludamos con alegría los avances que se han dado en la defensa del agua gracias a las luchas y las movilizaciones en los territorios de nuestro continente. Destacamos entre ellas:

- La prohibición de la minería metálica, aprobada el 29 de marzo de 2017 en la Asamblea Legislativa de El Salvador y producto de una movilización popular de más de 10 años que contribuirá a preservar las fuentes de agua del país.
- La construcción de articulaciones como federaciones, asociaciones y redes locales, regionales y nacionales, que agrupan a las organizaciones comunitarias del agua a lo largo y ancho del continente y que hoy levantan la bandera de la defensa de la gestión comunitaria del agua en las Américas.



- La expulsión de la minera de carbón canadiense Hunza-Coal en el páramo de Pisba (Colombia) como resultado de la lucha de la asociación de Acueductos Comunitarios ASOACCTASCO.
- Las consultas populares que, como la del Municipio de Cajamarca, Departamento de Tolima (Colombia), dijo NO a la minería y NO a la multinacional Anglo Gold Ashanti, con un masivo voto popular y la participación protagónica de las comunidades campesinas.
- La formulación y promoción de iniciativas legislativas ciudadanas de leyes con enfoque de derechos humanos en diferentes países de América Latina que reconozcan la gestión comunitaria del agua.

Exigimos que los Parlamentos y las Asambleas Legislativas de nuestro continente ratifiquen el Derecho Humano al Agua en sus Constituciones y aprueben, según los procedimientos pertinentes, las iniciativas ciudadanas de legislación del agua tales como:

- Ley General de Agua de El Salvador, que busca la regulación y priorización en los usos del agua, gestión pública y comunitaria, la sustentabilidad y la garantía del derecho humano,
- Ley General de Agua de México, que reconozca el derecho humano al agua y la gestión comunitaria, propuesta en construcción a través las Iniciativas Estatales de ley de agua,
- Ley Propia de Colombia “por medio del cual se consagra el derecho a la autogestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones”.

Como organizaciones latinoamericanas que luchamos por la exigencia, promoción y cumplimiento del Derecho al Agua nos comprometemos a impulsar mecanismos de prevención, seguimiento y atención a la conflictividad del derecho humano al agua y la defensa de defensores del mismo, a visibilizar los conflictos nacionales a través de la Red VIDA y promover el intercambio periódico de experiencias entre operadores comunitarios y otras organizaciones defensoras del Derecho al Agua de las Américas.

**¡EL AGUA NO SE VENDE, SE AMA Y SE DEFIENDE!
QUE UNA GOTA CON SER POCO CON OTRA SE HACE AGUACERO**

San Salvador, 26 de abril de 2017